

Ceiture maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Para que del destinado a este fin se haga dho pago, Romanose Vazon de dho Testimonio, en la Contaduria de propios.

Medicos de la Carcel. Dese Memorial de Don Basilio Rodriguez, Medico que asiste a los Pobres de la Carcel, haciendo presente las enfermedades que a padecido, y su familia, muerte de su mujer; y que siendo sus deseos arrender a el Estado de Sacerdote, a obtenido la necesaria Pontificia dispensa, y se alla pobre, y sin poder subsagar los gastos para tan piadoso fin, por lo que oiaue ala Clemencia de este Ayuntamiento. para que se digne librarle alguna ayuda de Costa; y los presentes Secret. rios manifestaron ala Ciudad que si qual Representa. on de pobreza, y asistencia a los pobres de dha Carcel, tiene hecha por dos Memoriales, Don Esteban Martinez, Medico nombrado con el antecedente: Thauer dolo oydo, teniendo presente las Razones que Exponen los Medicos de dha Carcel. Acordo se les libre, para en parte de su remuneracion, tres mill mrs. a cada uno, en propios, y Contra su Depositione Adm. or.

Se S. Contradig. en materia de gracia. Se Siba mandar Citar a Cavildo para tratar con Jera y Resoluer, sobre si en las materias de gracia en que no reputera Cavalles Capitulares por Vazon de opus basta la Contradizion de uno, para que no Cona: y la Ciudad, acordo que los presentes Secret. rios busquen